

Anexo 1
Sueldo básico del Preceptor
Índice escalafonario 1
Artículo 4° del Decreto N° 646/18

Sueldo Básico Preceptor Índice 1 art. 4° Decreto N° 646/18			
Vigente desde 1° de junio de 2017	Vigente desde 1° de julio de 2017	Vigente desde 1° de agosto de 2017	Vigente desde 1° de diciembre de 2017
\$ 4.405	\$ 4.480	\$ 4.547	\$ 4.916



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 1- Sueldo Básico Preceptor

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.